

ORDENANZA Nº: 2650/04.-

Ramallo, 28 de diciembre de 2004

VISTO:

Que le Sr. Abelardo Serafín Rízzi, ha solicitado se transfiera a su favor el dominio de un excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado en el Partido de Ramallo identificado catastralmente como CIR. I – SECC. C – Mza. 213 – PARC. 2c (Plano 87-95-75), con una superficie de 40,69 m²; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante a cumplido las exigencias de la Ley 9533 “**RÉGIMEN DE LOS INMUEBLES DEL DOMINIO MUNICIPAL Y PROVINCIAL**” que autoriza dicha transferencia;

Que la Dirección Municipal de Contralor y Fiscalización de Tributos manifiesta a fs. 13 del Expte. Nº 4092 –6404/04, que la parcela “2c” no registra deuda por ser propiedad del Fisco de la Provincia de Buenos Aires;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a dar curso favorable a la ----- solicitud presentada por el Sr. **ABELARDO SERAFÍN RIZZI - DNI Nº 4.677.139**, conforme lo estatuido por la Ley 9533, transfiriéndole en forma gratuita el dominio de excedente denominado catastralmente como **CIR. I – SECC. C – Mza. 213 – PARC. 2c (Plano 87-95-75)**, con una superficie de **40,69 m²** del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) La transferencia citada en el Artículo precedente, deberá efectuarse previa ----- publicación por parte de la Municipalidad de Ramallo, de los edictos correspondientes en un medio de prensa local, por tres veces consecutivas y con una anticipación de **quince (15)** días corridos entre la última de ellas y la fecha de adjudicación.-----

ARTÍCULO 3º) Los gastos que demande esta transferencia, sean estos de escrituración, ----- honorarios, publicación de edictos y otros, correrán por exclusiva cuenta del Sr. **ABELARDO SERAFÍN RIZZI**.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2004.-----